



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“CULTURA Y CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS DE LOS
COMERCIANTES BODEGUEROS DE LA ZONA DEL PUERTO FLUVIAL
DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, AÑO 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

PRESENTADO POR

ISAVON ESTEFANY PINEDO LOZANO

ASESOR:

CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.

IQUITOS, PERÚ

2022



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°173-CCGyT-FACEN-UNAP-2022

En la ciudad de Iquitos, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022, a horas: 06:00 p.m. se dio inicio haciendo uso de la plataforma Google meet la sustentación pública de la Tesis titulada: "CULTURA Y CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS DE LOS COMERCIANTES BODEGUEROS DE LA ZONA DEL PUERTO FLUVIAL DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, AÑO 2021", autorizado mediante Resolución Decanal N°2373-2022-FACEN-UNAP presentado por la Bachiller en Ciencias Contables ISAVON ESTEFANY PINEDO LOZANO, para optar el Título Profesional de CONTADORA PÚBLICA que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.	(Presidente)
CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg.	(Miembro)
CPC. JUAN JOSÉ RUÍZ MELENA, Mg.	(Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ADECUADAMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA** (14).

Estando la Bachiller apta para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Siendo las 06:50 p.m. del 30 de diciembre del 2022, se dio por concluido el acto académico.


CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.
Presidente


CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg.
Miembro


CPC. JUAN JOSÉ RUÍZ MELENA, Mg.
Miembro


CPC. OTTO RUIZ BARRALES, Mg.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



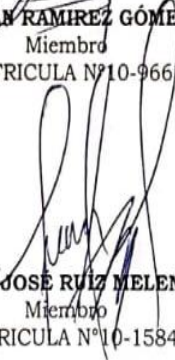
JURADO Y ASESOR



CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg
Presidente
MATRICULA N° 10-621



CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-966



CPC. JUAN JOSÉ RUIZ MELENA, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-1584



CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.
Asesor
MATRICULA N° 10-0465

RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD



Nombre del usuario:
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

ID de Comprobación:
79280285

Fecha de comprobación:
02.12.2022 10:06:14 -05

Tipo de comprobación:
Doc vs Internet

Fecha del Informe:
02.12.2022 10:30:06 -05

ID de Usuario:
Ocultado por Ajustes de Privacidad

Nombre de archivo: **TESIS RESUMEN ISAVON ESTEFANY PINEDO LOZANO**

Recuento de páginas: **35** Recuento de palabras: **5484** Recuento de caracteres: **34172** Tamaño de archivo: **54.62 KB** ID de archivo: **90358044**

22.8% de Coincidencias

La coincidencia más alta: **5.82%** con la fuente de Internet (<https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3293/C..>)

22.8% Fuentes de Internet 971 Página 37

No se llevó a cabo la búsqueda en la Biblioteca

1.24% de Citas

Citas 3 Página 38

No se han encontrado referencias

0% de Exclusiones

No hay exclusiones

DEDICATORIA

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos estoy logrado llegar hacer una profesional. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hija, son los mejores padres.

El presente trabajo de investigación lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A los docentes, que con su sabio conocimientos impartieron en enriquecer esta carrera que llevo a ser una profesional.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a DIOS por mostrarme el camino a seguir, y poder concluir con mi carrera profesional y más aun con el termino de mi tesis.

A mi familia, por sus consejos y motivaciones para la elaboración de la presente investigación.

A mis docentes catedráticos en la escuela de contabilidad de FACEN quienes me impartieron sus conocimientos y sabiduría durante el proceso de carrera profesional.

Por último, a mis familiares y amigos quienes me brindaron todo su apoyo incondicional durante este proceso. Muchas Gracias

INDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE GENERAL	vii
INDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: MARCO TEORICO	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Bases teóricas	5
1.3. Definición de términos básicos:	6
CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES	9
2.1. Formulación de hipótesis	9
2.2. Variables y su Operacionalización	9
CAPITULO III: METODOLOGIA	11
3.1. Diseño Metodológico	11

3.2. Diseño Muestral	11
3.3. Procedimiento de recolección de datos	12
3.4. Procesamiento y análisis de datos.	12
3.5. Aspectos Éticos.	12
CAPITULO IV: RESULTADOS	13
CAPITULO V: DISCUSIÓN	30
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	32
CAPITULO VII: RECOMENDACIONES	33
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	34
ANEXOS	36
01. CUESTIONARIO	37
02. CUESTIONARIO	39

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Respuestas del Cuestionario sobre Conocimiento tributario.	13
Tabla 2. Respuestas al cuestionario Cultura tributaria	14
Tabla 3. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 1 ¿Sabe que es un tributo?	15
Tabla 4. Respuesta de estudiantes a la pregunta 2 ¿Para usted que significa la palabra tributos?	15
Tabla 5. Respuesta de estudiantes a la pregunta 3 ¿Sabe usted, que significa RUC?	16
Tabla 6. Respuesta de estudiantes a la pregunta 4 ¿Para usted, que es un régimen tributario?	17
Tabla 7. Respuesta de estudiantes a la pregunta. 5 ¿Usted se registró en un régimen tributario por qué?:	18
Tabla 8. Respuesta de estudiantes a la pregunta 6 ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto mensual?	19
Tabla 9. Respuesta de estudiantes a la pregunta 7 ¿Para usted, que son los comprobantes de pago?	20
Tabla 10. Respuesta de estudiantes a la pregunta 8 ¿Indique cuáles son los comprobantes de pago?	21
Tabla 11. Respuesta de estudiantes a la pregunta 9 ¿La emisión de la Boleta de Venta es obligatoria a partir de cuantos soles?	22
Tabla 12. Respuesta de estudiantes a la pregunta 10 ¿Sabe usted para que sirven los impuestos?	22
Tabla 13. Respuesta de estudiantes a la pregunta 1 ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación?	23

Tabla 14. Respuesta de estudiantes a la pregunta 2 ¿Usted considera que el pago de tributos es un deber ciudadano?	24
Tabla 15. Respuesta de estudiantes a la pregunta 3 ¿Usted considera que el pago de sus tributos, Sí trae beneficios a la comunidad?	24
Tabla 16. Respuesta de estudiantes a la pregunta 4 ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un gasto que perjudica a su negocio?	25
Tabla 17. Respuesta de estudiantes a la pregunta 5 ¿Entrega voluntariamente Comprobante de Pago al realizar una venta?	25
Tabla 18. Respuesta de estudiantes a la pregunta 6 ¿Si le piden comprobante de pago por una venta menor a 5 soles, usted lo entrega voluntariamente?	26
Tabla 19. Respuesta de estudiantes a la pregunta 7 ¿Si no hubiera control de la Sunat, usted dejaría de pagar sus tributos?	27
Tabla 20. Respuesta de estudiantes a la pregunta 8 ¿Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos?	27
Tabla 21. Respuesta de estudiantes a la pregunta 9 ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy significativas?	28
Tabla 22. Respuesta de estudiantes a la pregunta 10 ¿Considera usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los tributos que pagan los comerciantes?	29

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado Cultura y Conocimientos Tributarios de los Comerciantes Bodegueros de la Zona del Puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 , se realizó con el objetivo de determinar cuál es el nivel de Cultura de Tributaria que tienen los comerciantes bodegueros de la zona del puesto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021, por lo que se optó por una investigación de tipo descriptivo, de diseño no experimental, donde se tomó como población de estudio a 28 comerciantes de la zona que voluntariamente decidieron participar del presente trabajo de investigación , a los mismos que se les aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario; de acuerdo al análisis de los resultados, se determinó que el nivel de Cultura tributaria y conocimientos tributarios de los comerciantes bodegueros de la zona del puesto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 es de nivel medio, así mismo se concluye que es de nivel medio la cultura tributaria de los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021.

Palabras clave: Cultura tributaria Conocimientos tributarios

ABSTRACT

The present research work entitled Culture and Tax Knowledge of the Winery Merchants of the River Port Zone of the city of Contamana, year 2021, was carried out with the objective of determining what is the level of Tax Culture that the winery merchants of the area of the river post of the city of Contamana, year 2021, for which a descriptive investigation was chosen, of a non-experimental design, where 28 merchants from the area who voluntarily decided to participate in this study were taken as the study population. research work, to which the survey technique was applied and the questionnaire as an instrument; According to the analysis of the results, it was determined that the level of Tax Culture and tax knowledge of the winery merchants in the area of the river post of the city of Contamana, year 2021 is of a medium level, likewise it is concluded that it is of a medium level. medium the tax culture of the wine merchants of the fluvial port area of the city of Contamana, year 2021.

Keywords: Tax culture Tax knowledge

INTRODUCCIÓN

El pago de impuestos por parte de los ciudadanos de un país depende en gran parte de su cultura tributaria, y esta cultura está muchas veces afirmada por muchos valores y actitudes que posee la población, el cual ha sido cimentada en el hogar y en la escuela, pues el individuo está consciente que debe considerar al tributo como un deber de todo ciudadano y no como una obligación.

Es común ver en diferentes zonas comerciales del país que los vendedores no cumplen con la obligación de entregar comprobantes de pago y la ciudad de Iquitos no es la excepción, pues el comercio ambulatorio se ha posesionado de las principales calles del centro de la ciudad y son abastecidos por las tiendas comerciales que se encuentran ubicadas cerca a estos, y así dejan de pagar su respectivo impuesto a la renta.

Existen diferentes factores que inciden para que haya evasión tributaria a nivel nacional, regional y local, entre ellas la falta de conocimiento y conciencia tributaria por parte de los comerciantes de distintos sectores y regímenes tributarios, sumado a ello el poco y deficiente control y fiscalización por parte del gobierno, sumado a ello la protección de malas autoridades locales que otorgan licencia de funcionamiento a locales comerciales que no cuentan con inscripción en SUNAT, es decir no cuentan con número de RUC y los pocos que cuentan constantemente cambian de razón social a fin de evadir el pago de sus obligaciones tributarias.

Gonzales, k. (2016) en su tesis, Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, pudo evidenciar que el 80% de los

comerciantes del mercado María del socorro de Huanchaco, no conocían lo que es un tributo, así mismo pudo identificar que el 93% de los comerciantes no conoce los requisitos y condiciones necesarios para pertenecer al régimen tributario al que pertenece.

Con la finalidad de investigar el nivel de cultura tributaria de algunos comerciantes de la ciudad de Contamana, se realizará el presente trabajo de investigación en la zona del puerto fluvial, por tratarse de un lugar donde hay confluencia de muchos productores de nuestra región quienes traen sus productos de extracción y artesanales para ofertarlos en este puerto al mejor postor y también confluyen los comerciantes llamados también “rematistas” quienes compran toda la producción a un precio menor por tratarse de un pago al contado.

Otro factor motivado por la falta de cultura tributaria es la informalidad, en la cual todos ven como normal el no pago de impuestos y la no entrega de comprobantes de pago, razón por la cual se buscará determinar el ¿Cuál es el nivel de conocimientos y cultura tributaria de los comerciantes bodegueros del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021?

CAPITULO I: MARCO TEORICO

1.1. Antecedentes

Para el presente trabajo de investigación, se tomarán investigaciones nacionales relacionadas al estudio de cultura y conocimientos tributarios, entre las cuales podemos citar:

En 2022, se desarrolló un trabajo de investigación de tipo cuantitativo y diseño descriptivo no experimental – transversal, titulado “La Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Iquitos, periodo 2021”, tomando como muestra de estudio a 80 vendedores del mercado central, la investigación determinó que los comerciantes pertenecientes al mercado central tienen un nivel bajo de cultura tributaria, el trabajo concluyó que los comerciantes del mercado central no tienen un conocimiento adecuado en materia tributaria . (Garcia, A. 2022)

En 2018, se desarrolló un trabajo de investigación de tipo aplicada , diseño correlacional – descriptivo, titulado “ La cultura Tributaria y el cumplimiento de la obligación Tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de Amarilis, 2017”, tomando como muestra de estudio para la investigación 50 comerciantes del rubro abarrotes, la investigación determino que, existe una relación positiva baja entre la cultura tributaria, la cual influye en el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, también se determinó que la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado de

Paucarbamba se relaciona de manera positiva baja en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Torres, A. 2018).

En 2018, Vargas E. se desarrolló una investigación , intitulada: La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tingo María, 2017, siendo el tipo de investigación aplicada , diseño Correlativo, tomando como muestra 100 comerciantes ,esto se determinó utilizando el muestreo no probabilístico por conveniencia del investigador , llegando a la conclusión, que: la evasión tributaria tiene relación indirecta con la evasión tributaria, es decir, los conocimientos tributarios tienen relación con la reducción de la evasión tributaria; el 92% no tiene conciencia tributaria y el pago de impuestos lo hacen por temor a las sanciones que ello le puede ocasionar, es decir las medidas coercitiva influyen en su conciencia tributaria.

En 2016, se desarrolló una investigación de tipo Aplicada, de diseño No Experimental, elaborada por Gonzales, K. intitulada: Nivel de Cultura Tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016, que incluyo una población de 30 comerciantes mercado María del Socorro de Huanchaco, la investigación determinó que el Conocimiento y la Cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco es muy bajo, pues un 83% obtuvieron resultados muy por debajo del promedio establecido en relación a Conocimientos tributarios, y un 80% evidencio un bajo conocimiento tributario al no conocer lo que es un tributo y un 93% no conocía los requisitos para pertenecer al régimen tributario al que pertenecía, y el trabajo

concluyo que se debería programar la implementación de estrategias para mejorar la cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco y así estos podrán cumplir con sus obligaciones tributarias. .

En 2015, se desarrolló una investigación por Burga, M. intitulada, Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la empresas Comerciales del emporio Gamarra, 2014, presentado ante la Universidad San Martín de Porres, el tipo de investigación fue Aplicada, el diseño No Experimental, que contó con una muestra de 40 personas seleccionadas aleatoriamente, concluye que: los comerciantes no cumplen adecuadamente con sus compromisos tributarios debido a que no han sido atendidos debidamente en la generación de su conciencia tributaria, así mismo no hay sido debidamente sensibilizados en la parte cultural y ética para que cumplan voluntariamente con la ley tributaria , debido a esto los comerciantes.

1.2. Bases teóricas

1.2.1 Teorías tributarias

Conciencia tributaria

SUNAT (2012), indica que es el elemento fundamental que influye en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, también para lograr una adecuada recaudación tributaria y esto también depende del grado de aceptación que tenga la población sobre el sistema tributario.

Cultura tributaria

En 2011, Bravo, F. Indica que la cultura tributaria es la concientización o motivación intrínseca que induce al pago de los impuestos, refiriéndose también a la actitudes y creencias de los miembros de una comunidad.

Evasión tributaria

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2012, libro cultura tributaria), indica: La evasión tributaria es cualquier hecho que lleve a omitir su obligación de declaración parcial de un impuesto.

Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país, por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo.

Conocimiento tributario

Solórzano, D. (2011) Es el saber conceptual de la terminología tributaria, su marco teórico y la forma de aplicarlo en diferentes circunstancias.

1.3. Definición de términos básicos:

Conocimientos tributarios

Solórzano, D. (2011), consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los

tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc. la falta de cultura tributaria lleva a la evasión.

Cultura tributaria

Armas, M. y Colmenares, M. (2009) indican, es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, requiere que la población comprenda sus responsabilidades tributarias a través de la educación tributaria, y esta información reforzará la conciencia tributaria de cada individuo, conduciendo al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Como Cultura tributaria también entendemos al Conjunto de rasgos distintivos del comportamiento y actitud de los integrantes de una sociedad en relación al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria

Causas de la falta de cultura tributaria:

Entre las razones de la falta de conciencia tributaria se pueden citar a:

- La Falta de educación
- Falta de solidaridad
- Falta de claridad del destino del gasto público o uso de los tributos recaudados.

Conciencia tributaria

Mogollón, V. (2014), Son las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos.

Educación tributaria

Solórzano, D. (2011), Conjunto de información que tienen por finalidad formar en el individuo la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Evasión tributaria

Según SUNAT (2012) es cualquier hecho que lleve a omitir su obligación de declaración parcial de un impuesto.

Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país, por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo.

Obligación tributaria

Ruiz de Castilla, F. (2017), es el deber jurídico que tiene una persona ya sea física o moral de contribuir al gasto público al caer en el presupuesto de hecho o hipótesis en la ley que da nacimiento al tributo de manera proporcional y equitativa.

Cumplimiento tributario

Es la acción cumplir con las obligaciones tributaria, relacionada con la moral fiscal que está constituida por el nivel de tolerancia al fraude, inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo.

CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES

2.1. Formulación de hipótesis

Hipótesis principal

Los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021, tienen un nivel de Cultura Tributaria Alta.

Hipótesis derivadas

Los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021, tienen un nivel de Conocimientos Tributarios Alto.

2.2. Variables y su Operacionalización

Las variables a estudiar son Cultura tributaria y Conocimientos tributarios

Variables y su operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN	TIPO POR SU NATURALEZA	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	CATEGORÍA	VALORES DE LA CATEGORÍA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Cultura tributaria	Se refiere al conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen. (Armas, M. y Colmenares, M. 2009)	Cuantitativa	Nivel de cumplimiento de normas tributarias.	Ordinal	Alto Medio Bajo	De 8 a 10 De 5 a 7 De 1 a 4	Cuestionario
Conocimientos tributarios	Es el saber conceptual de la terminología tributaria, su marco teórico y la forma de aplicarlo en diferentes circunstancias. (Solórzano, D. 2011)	Cuantitativa	Nivel de conocimientos de terminología tributaria y su aplicación.	Ordinal	Alto Medio Bajo	De 8 a 10 De 5 a 7 De 1 a 4	Cuestionario

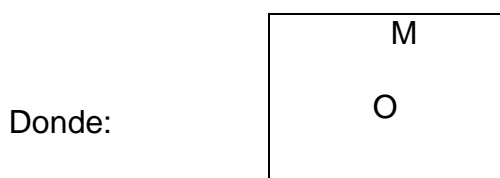
CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Diseño Metodológico

Tipo de investigación:

Será de tipo descriptiva, ya que se utilizará conocimientos y teorías ya establecidos, y el nivel será descriptivo porque se busca y describe el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

Esquema: Diseño descriptivo simple



M = Muestra

O = Observación de la muestra

3.2. Diseño Muestral

El diseño es no experimental, porque no se manipularán las variables, se observarán en su contexto natural. (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista. 2014).

Población y muestra

Población

Estará compuesta por todos los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana.

Muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia tomando en cuenta que los comerciantes a ser motivo del estudio son aquellos comerciantes ubicados dentro de la

zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, y la componen 28 comerciantes, de los cuales 22 son mujeres y 6 son hombres, que voluntariamente aceptaron colaborar con el presente trabajo de investigación.

3.3. Procedimiento de recolección de datos

La recolección de información se realizará a través de la técnica de la Encuesta, siendo el instrumento el Cuestionario, que será aplicada a los 28 comerciantes de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, esta información será analizada minuciosamente para la elaboración de conclusiones y recomendaciones y así mismo servirá para contrastar las hipótesis.

3.4. Procesamiento y análisis de datos.

La información recolectada será procesada con ayuda del paquete Excel 2016.

3.5. Aspectos Éticos.

Se informará que todas las preguntas obtenidas a través del cuestionario serán en forma anónima, y no transgreden los valores éticos de la persona. Así como también se los informara a los comerciantes que las respuestas al presente cuestionario, servirán solo para los fines del presente trabajo de investigación.

CAPITULO IV: RESULTADOS

Tabla 1. Respuestas del Cuestionario sobre Conocimiento tributario.

Ítems de conocimiento tributario	Tipo de respuestas			
	Correctas		Incorrectas	
	n°	%	n°	%
P1. ¿Sabe que es un tributo?	21	75	7	25
P2. ¿Para usted, qué significa la palabra tributos	13	46	15	54
P3. ¿Sabe usted qué significa RUC?	17	61	11	39
P4. ¿Para usted, que es un régimen tributario?	3	11	25	89
P5. ¿Usted se registró en un régimen tributario por qué?	7	25	21	75
P6. ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto mensual?	13	46	15	54
P7. ¿Para usted, que son los comprobantes de pago?	18	64	10	36
P8. ¿Indique cuáles son los comprobantes de pago?	18	64	10	36
P9. ¿La emisión de la boleta de venta es obligatoria a partir de cuantos soles?	17	61	11	39

De acuerdo al análisis efectuado a las respuestas se observa que los comerciantes bodegueros de la zona del Puerto Fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 tienen un nivel bajo de Conocimientos Tributarios.

Tabla 2. Respuestas al cuestionario Cultura tributaria

Ítems de Cultura tributaria	Tipo de respuestas			
	Correctas		Incorrectas	
	n°	%	n°	%
P 1. ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación?	0	0	28	100
P 2. ¿Usted considera que el pago de tributos es un deber ciudadano?	28	100	0	0
P 3. ¿Usted considera que el pago de sus tributos Sí trae beneficios a la comunidad?	13	46	15	54
P 4. ¿Usted considera que el que el pago de sus tributos es un gasto que perjudica a su negocio?	3	11	25	89
P 5. ¿Entrega voluntariamente Comprobante de Pago al realizar una venta?	25	89	3	11
P 6. ¿Si le piden comprobante de pago por una venta menor a 5 soles, usted lo entrega voluntariamente?	15	54	13	46
P 7. ¿Si no hubiera control de la SUNAT, usted dejaría de pagar sus tributos?	13	46	15	54
P 8. ¿Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos?	13	46	15	54
P 9. ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy significativas?	13	46	15	54
P 0. ¿Considera usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los tributos que pagan los comerciantes?	13	46	15	54
Promedio	Alto 3	Medio 6	Bajo 1	

De acuerdo al análisis efectuado a las respuestas se observa que los comerciantes bodegueros de la zona del Puerto Fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 tienen un nivel Medio de Cultura Tributaria.

Tabla 3. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 1 ¿Sabe que es un tributo?

	Respuestas correctas		Respuestas incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	21	75		
NO			7	25
Total	21	75	7	25

El 75 % es decir 21 comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana respondieron que sí, mientras un 25 % es decir 7 comerciantes bodegueros respondieron que no, ésta es una pregunta cerrada y solo existían 2 alternativas.

Tabla 4. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 2 ¿Para usted, que significa la palabra tributos?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a). Cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al estado para sostener el gasto público.	13	46	0	0
b). Egresos de dinero por parte del estado.	0	0	0	0
c). Es una retribución pecuniaria de carácter obligatorio.	0	0	0	0
d). Pago obligado por la Sunat.	0	0	15	54
e). Ninguna de las anteriores				
Total	13	46	15	54

El 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros respondieron

manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener poco conocimiento tributario.

Tabla 5. . Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 3 ¿Sabe usted, que significa RUC?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a) Registro Único de Contabilidad	0	0	0	0
b) Registro Único de Comprobantes de Pago	0	0	0	0
c) Reparto Único a los Contribuyentes	0	0	11	39
d) Registro Único de Contribuyente	17	61	0	0
e) Ninguna de las Anteriores	0	0	0	0
Total	17	61	11	39

El 61 % es decir 17 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 39 % es decir 11 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener conocimiento medio sobre temas tributarios.

Tabla 6. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 4 ¿Para usted, que es un régimen tributario?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a) Régimen para controlar las ventas	0	0	0	0
b) Régimen para controlar el pago de tributos			25	89
c) Régimen para imponer multas y cierre de locales	0	0	0	0
d) Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica va a iniciar un negocio y debe estar registrada en la SUNAT	3	11	0	0
Total	3	11	25	89

El 11 % es decir 3 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 89 % es decir 25 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener conocimiento bajo sobre temas tributarios.

Tabla 7. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta. 5 ¿Usted se registró en un régimen tributario por qué?:

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a.- Por qué sabía lo referente a este régimen	7	25	0	0
b.- Porque me indicaron mis compañeros de actividad	0	0	21	75
c.- Porque se paga menos impuestos	0	0	0	0
d) Porque puedo decidir cuánto pagar por impuestos	0	0	0	0
e) Porque puedo decidir si declaro o no mis impuestos	0	0	0	0
Total	7	25	21	75

El 11 % es decir 3 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir se registraron en el régimen respectivo pues conocían las bondades de dicho régimen, mientras un 89 % es decir 25 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas pues se registraron por indicación de sus compañeros sin averiguar los requisitos necesarios para pertenecer al régimen respectivo en el cual se inscribieron, es decir manifiestan tener conocimiento bajo sobre temas tributarios.

Tabla 8. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 6 ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto mensual?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a) Si, cuando yo lo decida.	0	0	0	0
b) Si, de acuerdo al último número de mi RUC	13	46	0	0
c) Si, cuando me lo diga el encargado de pagar mis impuestos	0	0	8	29
d) Si, antes que termine el mes				
e) No, tengo que consultar a otras personas.	0	0	7	25
Total	13	46	15	54

El 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener conocimiento medio sobre temas tributarios.

Tabla 9. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 7 ¿Para usted, que son los comprobantes de pago?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a) Documento que acredita una denuncia policial por perdida de mercadería.	0	0	10	36
b) Documentos comunes sin importancia	0	0	0	0
c) Documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios.	18	64	0	0
Total	18	64	10	36

Un 64 % es decir 18 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 36 % es decir 10 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener conocimiento medio sobre temas tributarios.

**Tabla 10. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 8
¿Indique cuáles son los comprobantes de pago?**

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a) Factura	18	64	10	36
b) Boleta de venta	18	64	10	36
c) Recibos por Honorarios	18	64	0	0
d) Tickets a cinta emitida por máquina registradora	18	64	10	36
e) Orden de compra	0	0	10	36
Total	18	64	10	36

Un 64 % es decir 18 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 36 % es decir 10 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener conocimiento medio sobre temas tributarios, muchos no supieron que los recibos por honorarios también son comprobantes de pago y confundieron orden de compra con un comprobante de pago.

Tabla 11. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 9 ¿La emisión de la Boleta de Venta es obligatoria a partir de cuantos soles?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a) 3 soles	0	0	8	29
b) 4 soles	0	0	0	0
c) 5 soles	17	61	0	0
d) 6 soles	0	0	0	0
e) No hay Monto mínimo.	0	0	3	10
Total	17	61	11	39

Un 61 % es decir 17 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 39 % es decir 11 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener conocimiento medio sobre temas tributarios

Tabla 12. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 10 ¿Sabe usted para que sirven los impuestos?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
a) Para pagar los sueldos de maestros, enfermeras, doctores, policías.	21	75	0	0
b) Para financiar los gastos públicos de salud, educación, seguridad.	21	75	0	0
c) Para construir escuelas, hospitales, pistas, postas.	21	75	0	0
d) Para hacer campaña política	0	0	0	0
e) Todas las anteriores	0	0	7	25
Total	21	75	7	25

Un 75 % es decir 21 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, mientras un 25 % es decir 7 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan tener conocimiento medio sobre el destino de los impuestos y esto en muchos casos hace que los comerciantes no paguen sus impuestos y contribuyan a la evasión tributaria.

Respuestas a cuestionario sobre Cultura Tributaria

Tabla 13. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 1 ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	28	100	0	0
NO	0	0	0	0
Total	28	100	0	0

Un 100 % es decir 28 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, pues consideran el pago de impuestos como una obligación, puesto que “el estado exige por su poder de imperio sobre la base contributiva en virtud de una ley” (Cultura tributaria y aduanera.2012)

Tabla 14. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 2 ¿Usted considera que el pago de tributos es un deber ciudadano?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	28	100	0	0
NO	0	0	0	0
Total	28	100	0	0

Un 100 % es decir 28 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas, pues consideran el pago de impuestos es también un deber ciudadano, por cuanto el pago de estas ayudas al bienestar ciudadano al construirse escuelas, postas, hospitales, mantenimiento de programas sociales, etc.

Tabla 15 Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 3 ¿Usted considera que el pago de sus tributos, Sí trae beneficios a la comunidad?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	3	11	0	0
NO	0	0	25	89
Total	3	11	25	89

Un 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir consideran que el pago de tributos si trae beneficios a la comunidad, mientras un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan que el

pago de tributos no trae beneficios a la comunidad, pues consideran que el estado hace mal uso de los tributos recaudados.

Tabla 16. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 4 ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un gasto que perjudica a su negocio?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	3	11	0	0
NO	0	0	25	89
Total	3	11	25	89

Un 11 % es decir 3 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir que el pago de tributos no es un gasto que perjudica a su negocio, mientras un 89 % es decir 25 comerciantes bodegueros respondieron manifestaron respuestas incorrectas, es decir manifiestan que el pago de tributos es un gasto que perjudica su negocio, lo cual manifiesta un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 17. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 5 ¿Entrega voluntariamente Comprobante de Pago al realizar una venta?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	25	89	0	0
NO	0	0	3	11
Total	25	89	3	11

Un 89 % es decir 25 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir que entregan voluntariamente comprobantes de pago al

realizar sus ventas, mientras un 11 % es decir 3 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas incorrectas, es decir no entregan comprobantes de pago en forma voluntaria solo cuando los solicita el comprador, esto manifiesta un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 18. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 6 ¿Si le piden comprobante de pago por una venta menor a 5 soles, usted lo entrega voluntariamente?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	15	54	0	0
NO	0	0	13	46
Total	15	54	13	46

Un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir que si les piden comprobante de pago por ventas menores a 5 soles entregan voluntariamente comprobantes de pago , mientras un 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas incorrectas, es decir si les solicitan comprobantes de pago por ventas menores a 5 soles no entregan comprobantes de pago en forma voluntaria, solo entregan cuando la compra es grande, esto manifiesta un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 19. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 7 ¿Si no hubiera control de la Sunat, usted dejaría de pagar sus tributos?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	0	0	13	46
NO	15	54	0	0
Total	15	54	13	46

Un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir si no hubiera control de Sunat no dejarían de pagar sus impuestos, mientras un 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas incorrectas, es decir consideran que si no hubiera control de Sunat ellos no pagarían sus impuestos, esto manifiesta un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 20. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 8 ¿Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	13	46	0	0
NO	0	0	15	54
Total	13	46	15	54

Un 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir saben el destino que le da el estado al pago de sus impuestos, mientras un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros

manifestaron respuestas incorrectas, es decir no saben que el estado utiliza el pago de sus impuestos en combatir la pobreza, esto manifiesta un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 21. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 9 ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy significativas?

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	0	0	13	46
NO	15	54	0	0
Total	15	54	13	46

Un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir pagan sus impuestos porque es un deber y no necesariamente por que les puede caer sanciones significativas, mientras un 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas incorrectas, es decir pagan sus impuestos por temor a que les pueda caer sanciones muy significativas por parte de Sunat, manifiestan un nivel medio de cultura tributaria.

**Tabla 22. Respuesta de comerciantes bodegueros a la pregunta 10
¿Considera usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los tributos que pagan los comerciantes?**

	Respuestas Correctas		Respuestas Incorrectas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
SI	13	46	0	0
NO	0	0	15	54
Total	13	46	15	54

Un 46 % es decir 13 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas correctas es decir consideran que la lucha contra el coronavirus es con una parte de sus tributos, mientras un 54 % es decir 15 comerciantes bodegueros manifestaron respuestas incorrectas, es decir no consideran que la lucha contra el coronavirus sea con parte de los tributos que pagan, esto manifiesta un nivel medio de cultura tributaria.

CAPITULO V: DISCUSIÓN

En 2022, García, A. en su trabajo de investigación “La Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Iquitos, periodo 2021”, determinó que los comerciantes pertenecientes al mercado central tienen un nivel bajo de cultura tributaria, el trabajo concluyó que los comerciantes del mercado central no tienen un conocimiento adecuado en materia tributaria, en 2018, Torres, A. en su trabajo titulado “ La cultura Tributaria y el cumplimiento de la obligación Tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de Amarilis, 2017”, determino que, existe una relación positiva baja entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, también se determinó que la conciencia tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba se relaciona de manera positiva baja en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en 2018, Vargas E. en su investigación titulada “La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tingo María, 2017”, determinó que los conocimientos tributarios tienen relación con la reducción de la evasión tributaria; el 92% no tiene conciencia tributaria y el pago de impuestos lo hacen por temor a las sanciones que ello le puede ocasionar y las medidas coercitivas influyen en su conciencia tributaria, en 2016, Gonzales, K. en su trabajo titulado “ Nivel de Cultura Tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016”, determinó que el Conocimiento y la Cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco es muy bajo, y concluyó que se debería programar la implementación de diferentes estrategias para mejorar la cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco y para así estos podrán cumplir con sus obligaciones tributarias y en 2015,

Burga, M. es su trabajo “ Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la empresas Comerciales del emporio Gamarra, 2014” concluye que los comerciantes tienen poca conciencia tributaria y tienen cultura ni ética para que cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributaria, en el presente trabajo titulado “Cultura y Conocimientos Tributarios de los Comerciantes Bodegueros de la zona del Puerto Fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 se concluye que tienen un nivel bajo de Cultura y Conocimientos tributarios pues la mayoría son comerciantes empíricos que se hicieron comerciantes por falta de otras oportunidades de trabajo que existe en la ciudad de Contamana.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, se concluye que:

- 1.- Los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 tiene un nivel bajo de Cultura Tributaria.
- 2.- Los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 tiene un nivel bajo de Conocimiento Tributario.
- 3.- Los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana requieren de sensibilización y capacitación en temas tributarios,

CAPITULO VII: RECOMENDACIONES

- 1.- Los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, deben solicitar a la municipalidad y a la Sunat charlas de sensibilización en temas tributarios para elevar el nivel de su cultura tributaria.

- 2.- Los estudiantes de la carrera de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana junto a autoridades de la municipalidad provincial de Ucayali, a través del presente trabajo de investigación que se hará llegar a la sede de la universidad en la ciudad de Contamana, deberán programar charlas y capacitación en temas tributarios y su cumplimiento para los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana y así estos elevaran su nivel de conocimientos tributarios.

- 3.- Los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana deben solicitar a la Unidad de Gestión Educativa local UGEL Ucayali, la realización de actividades lúdicas tendientes a la sensibilización y capacitación en temas tributarios dirigidos a las familias de los comerciantes bodegueros

CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Armas, M. y Colmenares, M. (2009), educación para el desarrollo de la cultura tributaria, recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo>

Bravo, F. (2011) Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF No. 31. junio 2011. República de Panamá.

Burga, M. (2015), en su tesis de grado, Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas Comerciales del emporio Gamarra, 2014. Lima – Perú.

Decreto Legislativo N° 937, (RUS) publicado el 14 de noviembre del 2003, y su entrada en vigencia es el 1 de enero del 2004. y sus modificatorias.

García, A. (2022), “La Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Iquitos, periodo 2021” Iquitos – Perú.

Gonzales, K. (2016) Tesis, Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, 2016. Trujillo –Perú.

Huamán C. y Vilas C. (2015), El Nuevo Régimen Único Simplificado y su influencia en la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Huancayo ,2015. Huancayo – Perú

Mogollón, V. (2014), Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú. CHICLAYO, PERÚ.

Ruiz de Castilla, F. (2017), La Obligación Tributaria y los Deberes

Administrativos, recuperado de

<https://revistas.pucp.edu.pe › article › download>

Solórzano, D. (2011) La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Lima, Perú.

SUNAT (2012). Cultura tributaria. Segunda edición Editorial del IATA.

http://iata.s3.amazonaws.com/publicaciones/libro_cultura_tributaria.pdf

SUNAT (2013). Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, Ley MYPE. Decreto Supremo No 007-2008-TR.

2018, Torres, L. (2018), La cultura Tributaria y el cumplimiento de la obligación Tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de Amarilis, 2017, Huánuco – Perú.

Vargas E. (2018) La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tingo María, 2017. Huánuco – Perú.

Yupanqui Machaca, Sergio (2010): El Efecto de los Ingresos Tributarios del Régimen Tributario Simplificado en la ciudad de la Paz – Bolivia, periodo; 1997–2008”.

ANEXOS

01. CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA TRABAJO DE INVESTIGACION

Presentación:

El presente cuestionario es un instrumento de recolección de datos para poder determinar el nivel de Cultura Tributaria de los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021 y ha sido elaborado por la Bachiller Isavon Estefany Pinedo Lozano de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables, escuela de Contabilidad.

Marque usted la respuesta que considere correcta (Encuesta confidencial)

Sexo: () Masculino () Femenino

CUESTIONARIO

- 1.- Sabe que es un Impuesto? SI NO
- 2.- ¿Para usted que significa la palabra Tributos?:
- a) Pago por compensación al estado por las obras publicas
 - b) Egresos de dinero por parte del estado
 - c) Es una retribución pecuniaria de carácter obligatorio
 - d) Pago obligado por la SUNAT
 - e) Ninguna de las Anteriores
- 3.- ¿Sabe usted, ¿qué significa RUC?
- a) Registro Único de Contabilidad
 - b) Registro Único de Comprobantes de Pago
 - c) Reparto Único a los Contribuyentes
 - d) Registro Único de Contribuyente
 - e) Ninguna de las Anteriores
- 4.- ¿Para Usted qué es un Régimen Tributario?
- a) Régimen para controlar las ventas
 - b) Régimen para controlar el pago de tributos
 - c) Régimen para imponer multas y cierre de locales
 - d) Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica va a iniciar un negocio y debe estar registrada en la **SUNAT**
- 5.- ¿Usted se registró en un Régimen Tributario, por qué?:
- a.- Por qué sabía lo referente a este régimen
 - b.- Porque me indicaron mis compañeros de actividad

- c.- Porque se paga menos impuestos
 - d) Porque puedo decidir cuánto pagar por impuestos
 - e) Porque puedo decidir si declaro o no mis impuestos
- 6.- ¿Sabe el plazo en que debe pagar su impuesto mensual?
- a) Si, cuando yo lo decida
 - b) Si, de acuerdo al último número de mi RUC
 - C) Si, cuando me lo diga el encargado de pagar mis impuestos
 - d) Si, antes que termine el mes
 - e) No, tengo que consultar a otras personas.
- 7.- ¿Para usted que son los comprobantes de pago?
- a) Documento que acredita una denuncia policial por perdida de mercadería.
 - b) Documentos comunes sin importancia
 - c) Documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios.
- 8.- ¿Indique cuales son comprobantes de pago?
- a) Factura
 - b) Boleta de venta
 - c) Recibos por Honorarios
 - d) Tickets a cinta emitida por máquina registradora
 - e) Orden de compra
- 9.- ¿La emisión de la Boleta de venta es obligatoria a partir de cuantos soles?
- a) 3 soles
 - b) 4 soles
 - c) 5 soles
 - d) 6 soles
 - e) No hay monto mínimo.
- 10.- ¿Sabe usted para qué sirven los impuestos?
- a) Para pagar los sueldos de maestros, enfermeras, doctores, policías.
 - b) Para financiar los gastos públicos de salud, educación, seguridad.
 - c) Para construir escuelas, hospitales, pistas, postas.
 - e) Para hacer campaña política
 - f) Todas las anteriores

02. CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA TRABAJO DE INVESTIGACION

Presentación:

El presente cuestionario es un instrumento de recolección de datos para poder determinar el nivel de Cultura Tributaria de los comerciantes bodegueros de la zona del puerto fluvial de la ciudad de Contamana, año 2021, y ha sido elaborado por la Bachiller Isavon Estefany Pinedo Lozano de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables, escuela de Contabilidad.

Marque usted la respuesta que considere correcta (Encuesta confidencial)

Sexo: () Masculino () Femenino

Cuestionario

- | | |
|---|-------|
| 1.- ¿Usted considera el pago de tributos como una obligación? | SI NO |
| 2.- ¿Usted considera el pago de tributos es un deber ciudadano? | SI NO |
| 3.- ¿Usted considera que el pago de sus tributos SI trae beneficios a la sociedad? | SI NO |
| 4.- ¿Usted considera que pago de sus tributos es un gasto que le perjudica a su negocio? | SI NO |
| 5.- Entrega voluntariamente Comprobante de pago al realizar una venta? | SI NO |
| 6.- Si le piden comprobante de pago por una venta menor a Cinco (5) soles, usted lo entrega voluntariamente? | SI NO |
| 7.- ¿Si no hubiere control de SUNAT, usted dejaría de pagar sus tributos? | SI NO |
| 8.- Sabe usted que la lucha contra la pobreza se realiza con los tributos? | SI NO |
| 9.- ¿Usted paga sus tributos, porque de no hacerlo le pueden caer sanciones muy significativas? | SI NO |
| 10.- ¿Considera usted que la lucha contra la pandemia del coronavirus se realiza con parte de los impuestos que pagan los comerciantes? | SI NO |